



## ADENDA N° 1

### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2019

*OBJETO << Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para el personal que labora y visita las instalaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ubicadas en la carrera 7 n°75-66, pisos 2 y 3, así como de los bienes muebles, inmuebles y el archivo que se encuentren a su cargo, de manera permanente las 24 horas del día, con su respectiva dotación e implementos necesarios para la prestación del servicio.>>*

Que en atención a la observación presentada en la plataforma SECOP II por los proveedores interesados, la Entidad realizó un análisis de la viabilidad de las mismas y conforme a las respuestas brindadas, las cuales fueron publicadas en SECOP II se hace necesario modificar el pliego de condiciones definitivo de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2019, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone:

*"Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas (...)"*

Que mediante la presente Adenda N° 1 se realizan modificaciones al del Pliego de condiciones definitivo y en el estudio previo, como se describe a continuación:

**PRIMERO:** Modificar en el pliego de condiciones definitivo, el Cuadro No. 1 la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera:

#### Cuadro No. 1

#### Código del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN

*Handwritten marks: a signature and the number 13.*



92	12	15	00
Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de Guardias	Servicios de Guardias
<b><u>92</u></b>	<b><u>12</u></b>	<b><u>15</u></b>	<b><u>04</u></b>
<b><u>Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia</u></b>	<b><u>Seguridad y protección personal</u></b>	<b><u>Servicios de Guardias</u></b>	<b><u>Servicios de Guardas de Seguridad</u></b>

**SEGUNDO:** Modificar en el estudio previo, el Clasificador de Bienes y Servicios en la parte de su justificación y en el numeral 2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, el cual quedará así:

(...)

“Así mismo se indica que esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Agencia, con el código UNSPSC 92121500 **y 92121504**, y amparado con el rubro presupuestal A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.”

(...)

(...)

## 2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente proceso de selección se encuentra clasificado según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, de la siguiente manera:

<b>CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS</b>
---

*Handwritten marks and signatures:*  
S  
43  
CS



SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
92 Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico, Seguridad y Vigilancia	12 Seguridad y protección personal	15 Servicios de Guardias	00 Servicios de Guardias
<b><u>92</u></b> <b><u>Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico, Seguridad y Vigilancia</u></b>	<b><u>12</u></b> <b><u>Seguridad y protección personal</u></b>	<b><u>15</u></b> <b><u>Servicios de Guardias</u></b>	<b><u>04</u></b> <b><u>Servicios de Guardas de Seguridad</u></b>

(...)

Los demás términos y condiciones establecidos en documentos inherentes al proceso que no han sido modificados por la presente adenda, se mantienen vigentes.

Convención: Texto modificado y/o adicionado.

Dada en Bogotá D.C., el día (2) de mayo de 2019.

  
CRISTIAN STAPPER BUITRAGO  
Secretario General

Aprobó: María Margarita Borda Fonseca – Asesora Experto G3 Grado 7 de la secretaria General  
Revisó: Elena Villalba Villalobos – Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual  
Proyectó: William Andres Zaquez Acosta – Abogado Grupo de Gestión Contractual

4B.